



Acta de Sesión de la Comisión de Calidad

Identificación de la Sesión:

- Número de la sesión: 72
- Fecha: 17 de julio de 2018
- Hora: 9.30
- Lugar: Sala de Reuniones SG-304 del Campus Científico-Tecnológico de Linares

Asistencias:

Presidente: D. Carlos Enríquez (por ausencia del Director)

Asistentes: D. J. Enrique Muñoz, D^a Ana Belén López, y D. José Moyano

Secretario: D. Antonio José Sáez Castillo

Orden del Día:

1. Informe del Director
2. Revisión de procedimientos del SGIC, según cronograma
3. Presentación del Informe de Seguimiento del Plan Estratégico
4. Ruegos y preguntas



Desarrollo de la sesión

Punto 1. Informe del Director

El Secretario indica que han excusado su presencia D. Damián Martínez, D. Jacinto Fernández y el Director, que se encuentra reunido en Jaén con el Rector, por lo que actúa como presidente D. Carlos Enríquez.

Punto 2. Revisión de procedimientos del SGIC, según cronograma

Toma la palabra D. J. Enrique Muñoz, Subdirector de Calidad, que presenta la revisión de los siguientes procedimientos del SGIC:

PA02. Gestión de los Recursos Materiales

- Se ha comprobado que se ha realizado la asignación de recursos para el comienzo con normalidad de las clases en el curso 2018-2019.

PA03. Gestión de Prestación de Servicios

- Se ha gestionado la solicitud de software por parte de los SCI y departamentos.

PA04. Gestión de Incidencias (Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicidades)

- Se ha dado respuesta a la única incidencia presentada el 13 de septiembre de 2019:
 - Sugerencia. *“Sería conveniente, aunque ya vamos tarde, de poner un cartel a la entrada del Campus Científico Tecnológico de LINARES, donde se pueda poner carteles para anuncios particulares, sobre todo para alquiler de piso”.*
 - Respuesta EPSL. *“Hemos constatado que en el campus de linares hemos que hay dos tableros dedicados a anuncios de viviendas en alquiler para estudiantes, si bien ignoramos la unidad que ha estimado su colocación. En todo caso, entendemos que la colocación de tableros destinados a ese cometido u a otro no corresponde al Centro, sino al Vicerrectorado con competencias en infraestructuras o al de estudiantes”*



- Respuesta Vicerrectorado TIC. *“Muchas gracias por su sugerencia. Le comunicamos que se van a realizar el estudio para proceder a la instalación del cartel o carteles que se consideren oportunos.”*

PA05. Gestión del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia

- La Dirección de la Escuela ha intervenido en los órganos competentes donde tiene representación para que las nuevas plazas de profesorado tengan un perfil específico para las distintas áreas de conocimiento donde estén adscritas.

PC05. Orientación a Estudiantes

- Se ha realizado consulta para la solicitud del PAT para el curso 2018-2019. En Septiembre se procederá a su solicitud.
- Se ha dado curso a las solicitudes de los cursos de nivelación en matemáticas y química.

PC07 (Evaluación del Aprendizaje) y PC11 (Análisis de Resultados Académicos)

- Debe informarse de los resultados académicos. Éstos ya se hicieron públicos en la reunión de coordinación con el PDI de 18 de mayo de 2018. De los definitivos se informará cuando estén disponibles.

PC12. Información pública

- Se ha revisado la información de los distintos títulos que se imparten en la EPS de Linares, acorde a los Criterios de evaluación de la DEVA. Se han solicitado distintas modificaciones.

El criterio de la DEVA es el siguiente: *El título verificado proporciona la información pública suficiente y relevante al estudiantado (tanto para elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje) y a la sociedad.*

Aspectos a valorar:

- La página web del título contiene la información pública disponible sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al alumnado (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje).
- Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.



- La información que presenta es abierta y visible para todos los grupos de interés.

La información presentada coincide con la última versión de la memoria verificada del título.

Información del Título en web:

1. Memoria.
2. Autoinforme de seguimiento del título.
3. Informe de seguimiento de la DEVA.
4. Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título.

Datos de identificación del Título:

5. Denominación del título.
6. Rama de conocimiento.
7. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).
8. Plan de estudios del título publicado en BOE.
9. Centro responsable del título.
10. Centros en los que se oferta el título.
11. Título conjunto. Existencia de convenio de colaboración.
12. Primer curso académico de implantación del título.
13. Duración del programa formativo (créditos/años).
14. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia).
15. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título.
16. Normas de permanencia.
17. Salidas académicas en relación con otros estudios.
18. Salidas profesionales.
19. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título.

Calendario de implantación del Título:

20. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación.



21. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (solo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título).

22. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

Sistema Interno de Garantía de Calidad:

23. Información específica sobre la inserción laboral.

24. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Acceso:

25. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.

26. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.

27. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

28. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

29. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

30. Datos de alumnado: plazas ofertadas, plazas solicitadas, total matriculados.

31. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

32. GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados.

33. MASTER. En su caso, información sobre complementos de formación.

Competencias:

34. Relación de competencias del título.

Planificación de la enseñanza:

35. Estructura general del Plan de Estudios: Menciones/Especialidades. Denominación de módulos o materias. Número de créditos. Créditos de naturaleza obligatoria u optativa. Prácticas externas. TFG/TFM.

36. Información que deben contener cada una de las asignaturas:



- Listado de asignaturas: Denominación de la asignatura. Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa). Créditos ECTS. Competencias. Contenidos. Actividades formativas. Metodologías docentes. Sistemas de evaluación. Profesorado.
- Guías docentes.
- Horarios. Aulas. Exámenes.
- Prácticas externas (solo en caso de que el título tenga prácticas externas obligatorias). Convenios o empresas donde realizar las prácticas. Normativa.
- TFG/TFM.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre los programas de movilidad (solo para el caso de títulos que contemplen en la Memoria programas de movilidad). Convenios tanto para estudiantes como de acogida. Normativa.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Resultados del título:

42. Tasa de graduación.
43. Tasa de abandono.
44. Tasa de eficiencia.
45. Tasa de rendimiento.
46. Tasa de éxito.
47. Estudiantes de nuevo ingreso en el título.
48. Nota media de ingreso.
49. Duración media de los estudios.
50. Satisfacción del alumnado con los estudios.
51. En su caso, grado de inserción laboral de titulados.
52. En su caso, movilidad internacional de alumnado.



- 53. En su caso, porcentaje o número de estudiantes de movilidad entrantes.
- 54. En su caso, porcentaje o número de estudiantes de movilidad salientes.
- 55. En su caso, oferta de plazas de prácticas externas.
- 56. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas.

Punto 3. Presentación del Informe de Seguimiento del Plan Estratégico

De nuevo toma la palabra el D. J. Enrique Muñoz para presentar el 2º Informe de Seguimiento del Plan Estratégico:

Resumen

Eje	Objetivo	indicadores	Resultado		
Docencia y Extensión Universitaria	Consolidar, mejorar y divulgar la oferta formativa	23	22	1	0
	Fomentar actividades no-académicas y de extensión	6	6	0	0
	Aumentar el grado de internacionalización	9	7	1	1
	Captación estudiantes con Talento	4	3	0	1

Eje	Objetivo	indicadores	Resultado		
Investigación y Transferencia	Fomento de la actividad investigadora	2	2	0	0
	Fomentar la transferencia de resultados de investigación	3	3	0	0

Eje	Objetivo	indicadores	Resultado		
Gestión	Optimizar procesos de calidad y dirección estratégica	4	4	0	0
	Suministro de información	1	1	0	0
	Fomentar la participación del alumnado	2	2	0	0

Se alcanza total o parcialmente

96,30%

Objetivo 1



Acción 1.6.6. Concienciar al profesorado de la importancia de someterse a evaluaciones de la calidad de la docencia. Indicador: Porcentaje de profesorado que se evalúa en el programa Docencia. Meta: Al menos un 20% del profesorado evaluado durante la vigencia de este plan.

No se alcanza aún la meta. El objetivo es alcanzarla durante la vigencia de este plan.

Objetivo 3

Acción 3.1.1. Colaborar en actividades de divulgación para la movilidad internacional. Indicador 4: Porcentaje de profesorado participante en programas de movilidad internacional. Meta: Al menos el 2 % del profesorado vinculado al Centro por curso académico

No se alcanza la meta.

La Comisión considera que deben incluirse aquí no sólo las estancias docentes del programa Erasmus, sino también las que se realizan por otros motivos docentes o de investigación, ya que son numerosas las acciones de este tipo que realiza el profesorado, con lo que la meta del indicador quedaría alcanzada.

Acción 3.2.4: Difundir internacionalmente el centro a través de la web. Responsable: Equipo de Dirección. Indicador: Creación de la página web en inglés. Meta: Creación de la página web durante los dos primeros años de la vigencia de este Plan.

Se alcanza la meta parcialmente. Se está trabajando en la página web del centro en inglés

Objetivo 4

Acción 4.1.2. Revisión y mejora bienal del programa para asignar tutores de la Universidad de Jaén a estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior con talento. Responsable: Comisión de Calidad, Equipo de Dirección. Indicador. Revisión y mejora bienal de dicho programa. Meta: SÍ/NO.

No se alcanza la meta.

Punto 4. Ruegos y preguntas

No hubo.



Universidad
de Jaén

Escuela Politécnica Superior
de Linares



No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.20 horas. Y para que así conste, firmo la presente acta.

En Linares, a 18 de julio de 2018

V.º B.º El/La Presidente/a

El secretario

D. Carlos Enríquez

D. Antonio José Sáez Castillo